

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia calendada 22 de octubre de 2019, a continuación procedo a liquidar las costas, a que fue condenado el demandado, dentro del presente proceso radicado bajo el número **2018-00148-00**, así:

AGENCIAS EN DERECHO C1F158 vto.....	\$1.656.232.00
GASTOS DE NOTIFICACION C1F33,41,47,.....	\$19.700.00
POLIZA CONFIANZA....C1F43.....	\$1.658.639.00
OTROS GASTOS.....	-0-
TOTAL.....	\$3.334.571.00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE (\$3.334.571.00)

Ibagué Tolima, Primero (1°) de Julio de 2020.

OMAR MARCIALES BECERRA

Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, Primero (1°) de julio de dos mil veinte

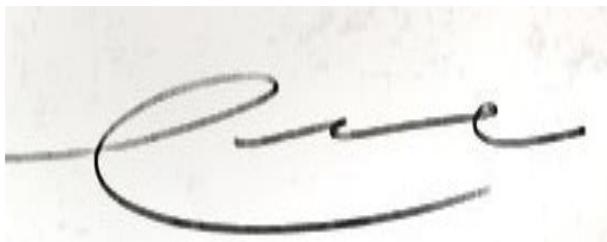
(2020).

RAD No. 2018-00148-00

Aprobar la liquidación de costas que antecede, elaborada conforme lo estatuido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DORIAM GIL BARBOSA